



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-237/2024.-  
Resolución N° CA-SO-318/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "Teoría de la Computación III" con extensión de funciones a "Teoría de la Computación II" de la Carrera Licenciatura en Análisis de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes a partir del 12 de Mayo de 2022, del Esp. Juan Antonio Torres, según Resolución N° CD-SALUD-375/022, Ocupado interinamente por la C.U. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, renuncia a partir del 01 de Agosto de 2024 según Resolución N° SO-431/2024 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Tribunal Evaluador, como así también los Veedores correspondientes.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución N° CA-SO-130/2024, del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes; como así también el programa de la asignatura correspondiente, en el marco de las Resoluciones N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 11/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia; como así también designa el Tribunal Evaluador y Veedores correspondientes.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura "Teoría de la Computación III" con extensión de funciones a "Teoría de la Computación II" de la Carrera Licenciatura en Análisis de la Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-237/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-318/2024.-**

ARTICULO 2º: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes a partir del 12 de Mayo de 2022, del Esp. Juan Antonio Torres, según Resolución N° CD-SALUD-375/022, Ocupado interinamente por la C.U. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, renuncia a partir del 01 de Agosto de 2024 según Resolución N° SO-431/2024 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Designar el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente Llamado, el que estará integrado de la siguiente manera:

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
PAD Javier Trenti	PAD Cristian Martínez
PAD Fernando Durgam	JTP Lorena Del Moral Sachetti
JTP Gustavo Rivadera	Asoc. Rubén Maza
	PAD Ángel Barberis
	PAD Luis Benítez

ARTICULO 4º: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDOR PROFESOR:**

Jaquelina Jalles (titular).

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:**

Carlos Vargas (titular).  
 Guadalupe Aparicio (suplente).

**VEEDOR GRADUADO:**

Fernanda Moran (titular).

**VEEDOR ALUMNO:**

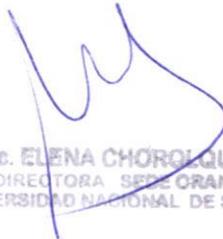
Nicolás López (titular).

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios, Miembros del Tribunal Evaluador y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
 Lic. ELIZABETH VILLAGRA  
 SECRETARIA DE SEDE  
 UN. SEDE REGIONAL ORÁN



  
 Lic. ELENA CHOROLQUE  
 DIRECTORA SEDE ORÁN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA